
COMERCIO Y TURISMO

MÉXICO-UNIÓN EUROPEA: MODERNIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Tatiana V. Sidorenko

Ph.D. (Economía), prof. (tsidoren@yandex.ru)

Universidad Financiera adjunta al Gobierno de la Federación de Rusia
Leningradski prospect, 49, Moscú, 125993, Federación de Rusia

Recibido el 20 de enero de 2019

Resumen: *A base del análisis de datos estadísticos oficiales la autora llega a la conclusión de que la entrada en vigor, en el año 2000, del acuerdo de libre comercio entre México y la Unión Europea propició un desarrollo dinámico de los vínculos comerciales y de inversión entre ambas partes. Como resultado, la UE pasó a ser el tercer socio en el comercio exterior de México y el segundo socio por el volumen de las inversiones directas de capital extranjero acumuladas en este país. Sin embargo, las nuevas realidades económicas y geopolíticas del siglo XXI, así como la agudización de la competencia en la región latinoamericana dictaron la necesidad de reconsiderar el citado acuerdo, lo que fue hecho con éxito en abril de 2018. El acuerdo ampliado y modernizado, al concordar con los intereses económicos de ambas partes, brinda nuevas posibilidades para intensificar la cooperación económica entre México y la Unión Europea.*

Palabras clave: *México, Unión Europea, cooperación comercial, vínculos de inversión, multilaterales, modernización del acuerdo de libre comercio México-UE*

MEXICO-EU: MODERNIZATION OF THE FREE TRADE AGREEMENT

Tatiana V. Sidorenko

Ph.D. (Economics), prof. (tsidoren@yandex.ru)

Financial University under the Government of the Russian Federation
49, Leningradskiy prospect, Moscow, 125993, Russian Federation

Received on January 20, 2019

Abstract: *Based on the analysis of official statistics, the author comes to the conclusion that the entry into force in 2000 of the free trade agreement between Mexico and the European Union has contributed to the dynamic development of the trade and investment relations between the partners. As a result, the EU has become Mexico's third most important foreign trade partner and the second most important investor to this country. However, the new economic and geopolitical realities of the 21st century, as well as the increased competition in the Latin American region, caused the revision of this agreement, which was successfully achieved in April 2018. The modernized agreement will open new opportunities for the intensification of economic cooperation between Mexico and the EU.*

Keywords: *Mexico, European Union, trade cooperation, investment relations, multilaterals, modernization of the Mexico-EU free trade agreement*

МЕКСИКА – ЕВРОСОЮЗ: МОДЕРНИЗАЦИЯ СОГЛАШЕНИЯ О СВОБОДНОЙ ТОРГОВЛЕ

Сидоренко Татьяна Викторовна

Канд. экон. наук, доцент ВАК (tsidoren@yandex.ru)

Доцент департамента мировой экономики и мировых финансов,

Финансовый университет при правительстве РФ

РФ, 125993, Москва, Ленинградский проспект, 49

Статья получена 20 января 2019 г.

Аннотация: *На основе анализа официальных статистических данных автор приходит к выводу о том, что вступление в силу в 2000г. соглашения о свободной торговле между Мексикой и Европейским Союзом способствовало динамичному развитию торговых и инвестиционных связей между партнерами. В результате ЕС превратился в третьего по значимости внешнеторгового партнера этой североамериканской страны и второго по объему накопленных в ней прямых иностранных инвестиций. Однако новые экономические и геополитические реалии XXI века, а также обострение конкуренции в латиноамериканском регионе вызвали необходимость пересмотра данного соглашения, что успешно было достигнуто в апреле 2018г. Расширенное и модернизированное соглашение, отвечая экономическим интересам обеих сторон, откроет новые возможности для интенсификации экономического сотрудничества Мексики и ЕС.*

Ключевые слова: Мексика, Европейский Союз, торговое сотрудничество, инвестиционные связи, мультилатинас, модернизация соглашения о свободной торговле Мексика – ЕС

Actualmente México constituye la segunda economía de América Latina después de Brasil. El enorme progreso socioeconómico logrado por esta nación en los últimos decenios se debe a que desde el comienzo de los años 90 del siglo pasado se han llevado a cabo reformas económicas neoliberales encaminadas a la desregulación de la economía nacional y a la liberalización de las relaciones económicas exteriores. Las reformas efectuadas fueron de una envergadura tan amplia que permitieron que México se convirtiera, para finales de los años 90 del siglo pasado, en una de las economías más abiertas entre los países en vía de desarrollo, dando inicio a su activa incorporación al comercio internacional [1, p. 425]. Este hecho obedece en gran medida a los acuerdos de libre comercio firmados por México con otros países. Según los datos de finales de 2018, México mantiene 12 acuerdos de libre comercio con 46 países.

Uno de los convenios de libre comercio, de vital importancia para México, fue el Tratado de Libre Comercio de América del Norte o NAFTA (por sus siglas en inglés), que entró en vigor el 1 de enero de 1994. Su firma fue la etapa culminante del proceso de reformas neoliberales. Es que NAFTA no era sólo una herramienta destinada a incrementar el comercio e inversiones extranjeras directas en América del Norte. También se ideó como un medio jurídico que previniera todo intento de los gobiernos futuros de retornar a las prácticas de proteccionismo comercial y evitara la intervención del Estado en el ámbito económico (así llamado “bloqueo de reformas”) [2, p. 9].

Al incorporarse a NAFTA, México se vió en una situación privilegiada entre las demás naciones latinoamericanas obteniendo sus mercancías libre acceso a los mercados de EE.UU. y Canadá. Además, llegó a ser el primer país en vías de desarrollo en formar una zona de libre comercio con dos países desarrollados. Todo aquello hacía de México una plataforma idónea para la exportación de artículos al mercado de EE.UU. Habría sido imposible que la Unión Europea (UE) no hubiera tomado en cuenta dicha circunstancia. En consecuencia, México fue el primer país del continente americano en firmar en 1997 el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la UE, parte del cual era el acuerdo de libre comercio. Este último entró en vigor en el año 2000, siendo su efecto práctico la notoria intensificación de las relaciones comerciales y de inversión entre los socios.

Cooperación comercial de México con países de la Unión Europea

Procediendo a firmar el acuerdo de libre comercio entre México y la Unión Europea, cada parte se guiaba por sus propios intereses económicos y geopolíticos. México aspiraba a reducir la exagerada orientación de sus lazos económicos exteriores hacia EE.UU., quería estimular y diversificar sus exportaciones hacia el mercado de la UE, así como engrosar inversiones directas europeas en el país para modernizar la economía nacional y crear nuevas plazas de trabajo.

A su vez, dada la agudización de la competencia en el continente americano, la UE se proponía consolidar sus posiciones como socio comercial de México ajustando los términos de comercio de tal modo que pudiera competir en el

mercado mexicano con las mercancías de EE.UU. y Canadá a base de igualdad. En relación con esto, el acuerdo de libre comercio entre la UE y México establecía un plazo más breve que el estipulado en NAFTA, durante el cual México debía conceder exención de aranceles para los productos industriales provenientes de la UE. En consecuencia, a partir de 2007 se procedió a suprimir los derechos arancelarios para los artículos europeos. México, por su parte, obtuvo libre acceso al mercado de la UE desde 2003. La acelerada transición al libre comercio fue determinada también por el hecho de que la entrada en vigor del acuerdo NAFTA se reflejó negativamente en el estado de las relaciones comerciales entre la UE y México. Si en 1980 la cuota de la UE en las importaciones mexicanas subió al 15,2%, en 1997 bajó al 9,7%. En lo referente a las exportaciones mexicanas, en el período examinado la parte de la UE descendió del 15,9% al 4,6% [3].

Una vez entrado en vigor, el acuerdo impulsó la cooperación comercial entre México y la UE. Según los datos de la Secretaría de Economía de México, en los años 2000-2017 las exportaciones mexicanas a la UE se acrecentaron de EU\$5,7 mil millones a EU\$23,2 mil millones, es decir, cuatro veces y medio. En lo que atañe a la participación de la UE en las exportaciones de México, este creció del 3,4% al 5,7%. No obstante, es importante indicar que pese a que en el lapso mencionado las exportaciones mexicanas al mercado de EE.UU. crecieron apenas 2,2 veces, en el año 2017, sin embargo, el 79,9% de las ventas mexicanas externas recaían al mercado de EE.UU. (véa Cuadro 1).

Estructura geográfica de las exportaciones de México
(años 2000-2017)

	2000		2010		2017	
	Mil millones \$	Parte %	Mil millones \$	Parte %	Mil millones \$	Parte %
Total	166,1	100,0	298,5	100,0	409,5	100,0
EE.UU.	147,1	88,5	238,7	80,0	327,0	79,9
UE	5,744	3,4	14,479	4,9	23,211	5,7
Alemania	1,543	0,9	3,571	1,2	6,952	1,7
España	1,503	0,9	2,507	0,8	4,244	1,0
Gran Bretaña	0,870	0,5	1,734	0,58	2,275	0,6
Holanda	0,439	0,26	1,842	0,6	1,988	0,46
Francia	0,376	0,23	0,720	0,2	1,911	0,46
Bélgica	0,227	0,1	0,873	0,3	2,098	0,5
China	0,204	0,1	4,2	1,4	6,7	1,6

Fuente: Hecho y computado por la autora según datos de la Secretaría de Economía de México. Estadísticas de Comercio Exterior de México. Available at: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/336605/Anual-Exportadic2017.pdf>

En 2017 entre los países de la UE los principales compradores de los productos mexicanos fueron, igual que en 2000, Alemania, España, Gran Bretaña, Bélgica, Holanda y Francia. En 2017 ellos representaban el 83,9% de las exportaciones mexicanas. Aquello evidenciaba un alto grado de concentración de los suministros mexicanos, pues estaban orientados a un reducido grupo de países dentro de la Unión. El líder indiscutible fue Alemania a la cual en 2017 le correspondía el 29,7% de todas las exportaciones mexicanas hacia la UE. El segundo lugar lo ocupaba España con el 18% de las

exportaciones mexicanas. Y en la tercera posición se encontraba Gran Bretaña con el 9,9%.

Respecto a los productos importados por México de la UE, en los años 2000-2017 su valor subió de EU\$15.1 mil millones a EU\$48.9 mil millones o sea 3,2 veces. Con esto, la posición de la UE en las importaciones totales de México aumentó del 8,7% al 11,6%. Tan insignificante incremento del papel de los países de la UE como exportadores al mercado mexicano tuvo lugar cuando la cuota de los EE.UU. se vió reducida del 73,1% al 46,3% al tiempo que crecía a pasos agigantados la presencia de los productos de procedencia china. En el período analizado las importaciones mexicanas de artículos chinos aumentaron 22,6 veces, subiendo la parte de China en las importaciones mexicanas del 1,7% al 17,6 %.

En 2017 los proveedores líderes de las mercancías de la UE al mercado mexicano fueron Alemania, Italia, Francia, España y Gran Bretaña. Les correspondía el 69,7% de las importaciones mexicanas desde la UE. En el primer lugar estaba Alemania con el 33,5% de las importaciones mexicanas desde la UE, seguida por Italia (12,7%), España (10,2%), Francia (8,4%) y Gran Bretaña (4,9%) (véa Cuadro 2).

He aquí los desbalances que caracterizan las relaciones comerciales de México con países de la UE.

Primero, la importancia mutua de México y la UE como socios comerciales no es nada igual. El comercio con los países de la UE representa un factor mucho más significativo para el desarrollo económico mexicano que para la economía de la UE lo es el comercio con México. Por cuanto en 2017 la parte de

Estructura geográfica de las importaciones de México
(los años 2000-2017)

	2000		2010		2017	
	Mil millones \$	Parte %	Mil millones \$	Parte %	Mil millones \$	Parte %
Total	174,5	100,0	301,5	100,0	420,4	100,0
EE.UU.	127,5	73,1	145,0	48,1	194,5	46,3
UE	15,1	8,7	32,6	10,8	48,9	11,6
Alemania	5,758	3,3	11,076	3,7	16,421	3,9
Italia	1,849	1,1	3,997	1,3	6,161	1,5
Francia	1,467	0,9	3,024	1,0	4,071	0,97
España	1,430	0,8	3,232	1,1	5,006	1,2
Gran Bretaña	1,091	0,6	2,005	0,7	2,427	0,6
China	2,880	1,7	45,608	15,1	74,145	17,6

Fuente: Hecho y calculado por la autora según datos de la Secretaría de Economía de México. Estadísticas de Comercio Exterior de México. Available at: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/336604/Anual-Importad-ic2017.pdf>

México constituía el 2% de las exportaciones y apenas el 1,3% de las importaciones de la UE, la Unión fue el tercer socio en importancia del país azteca. Sin embargo, en 2017 su participación en el comercio exterior de México era el 8,7%. Los EE.UU. seguían ocupando la primera posición en el comercio exterior mexicano (62,8%), seguidos por China (9,7%)*.

Segundo, en los vínculos comerciales entre México y la UE existe un desbalance, pues México tiene un saldo negativo en su

* Calculado por la autora en base de los datos de los Cuadros 1, 2 y 3.

México-Unión Europea: modernización del tratado de libre comercio con la Unión. En 2017 dicho saldo llegó a 25,7 mil millones de dólares. Tal circunstancia se debe, en primer lugar, a que México no está en capacidad para proveer al mercado de la UE una nomenclatura de productos amplia.

Cuadro 3

Comercio exterior de la UE-28 con algunos países de América Latina en 2017 (mil millones de €)

	Exportación	Importación	Giro comercial	Saldo
UE en total	1878,5	1858,8	3737,3	19,7
UE con América Latina	116,1	95,5	211,6	20,6
UE con MERCOSUR	43,7	40,9	84,6	2,8
En particular con los países:				
México	37,9	23,8	61,7	14,1
Brasil	32,2	31,2	63,4	1,0
Argentina	9,9	8,2	18,1	1,7
Chile	9,8	8,3	17,1	0,5
Colombia	6,0	5,6	11,6	0,4

Fuente: Calculado por la autora en base de: Client and Supplier Countries of the EU28 in Merchandise Trade (value %) (2017, excluding intra-EU trade). Available at: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_122530.pdf

Actualmente México es el único país en América Latina cuya exportación a la UE se caracteriza por dar preferencia a los productos industriales. Según los datos proporcionados por la Comisión Europea, en 2017 el 71,2 % de las exportaciones mexicanas hacia la UE fueron productos de la industria transformadora. Han sido de alta relevancia los productos de la industria de construcción de máquinas y medios de transporte

(48,9%), destacándose la exportación de automóviles (22,4%). Respecto a la venta de petróleo y sus derivados, su volumen en las exportaciones de México al mercado de la UE alcanzó el 14,4%. A su vez, el petróleo mexicano constituyó no más del 1% en las importaciones petroleras de los países de la UE. En la totalidad de las exportaciones mexicanas los productos de la industria agrícola llegaron tan solo al 6%. Su parte en las importaciones europeas de productos agropecuarios ni siquiera superó el 1% (vea Cuadro 4).

En cuanto a las importaciones mexicanas desde la UE, en 2017 el 90,7% de su valor correspondió a los productos de la industria transformadora. La UE exportó a México maquinaria y equipos de transporte (52,7%), así como productos químicos (16,4%). Al igual que a inicios del siglo XXI, México importa de Europa un surtido variado de artículos prefabricados. Dichos artículos se emplean en la fabricación de productos acabados que luego son exportados a otros mercados, en primer término, al de los EE.UU. En ese sentido un ejemplo elocuente lo constituye la industria automotriz debido a que en el territorio mexicano funcionan empresas pertenecientes a los mayores consorcios automovilísticos de Europa. Es de señalar que en el mercado de México la cantidad de los productos de la industria agrícola de la UE es insignificante. En 2017 la parte en las importaciones mexicanas desde la UE totalizó apenas el 3,7%, o sea el 0,9% de las exportaciones extracomunitarias de alimentos de la Unión (véa Cuadro 4).

Cuadro 4

Estructura mercantil de la exportación e importación de México en el comercio con países de la UE, 2017

	Exportación		Importación	
	Parte	Parte en importación extracomunitaria de la UE	Parte	Parte en exportación extracomunitaria de la UE
Total	100,0	1,3	100,0	2,0
Productos del sector primario	25,0	1,1	7,5	1,0
Productos agropecuarios	6,0	0,9	3,7	0,9
Recursos energéticos y productos minerales	19,0	1,1	3,8	1,0
Petróleo y sus derivados	14,4	1,0	2,5	1,0
Productos de la industria transformadora	71,2	1,4	90,7	2,3
Productos químicos	5,6	0,7	16,4	1,9
Maquinaria y medios de transporte	48,9	2,0	52,7	2,5
Medios de transporte	25,0	4,0	20,7	2,5
Automóviles	22,4	7,0	12,5	2,4
Otros productos de la industria de maquinaria	11,8	1,2	28,5	2,8

Fuente: European Union, Trade in goods with Mexico. European Commission, Directorate-General for Trade. Available at: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_113418.pdf

Vínculos de México con países de la Unión Europea en el renglón de inversiones

Los vínculos entre la UE y México en el renglón de inversiones tradicionalmente desempeña un papel importante en la cooperación económica mutua. Las reformas económicas neoliberales, efectuadas en los años 90 del siglo pasado, así como la creación de la zona de libre comercio con EE.UU. y

Canadá hicieron que México se volviera atractivo para el capital extranjero y que se incrementara sustancialmente la afluencia de inversiones extranjeras directas a la economía mexicana. En 2017 México ocupaba el 17º lugar entre los 25 países del mundo por el Índice de Credibilidad para Inversiones que es anualmente elaborado por la compañía internacional de consultoría A.T. Kearney. El índice pronostica las preferencias inversionistas de las compañías transnacionales en el futuro inmediato [4, p. 3]. Por otra parte, la creación del mercado común dentro de la UE empujó a las compañías europeas hacia crecimiento que era indispensable para las actividades en ese mercado. Muchas compañías prefirieron crecer a través de sus operaciones en otras regiones del mundo. Y América Latina, en particular México, resultó ser una región bien atractiva para los inversores europeos, dado que allí estaba en pleno curso la privatización de compañías públicas.

Como resultado, conforme a los datos de la Secretaría de Economía de México, a finales de 2017 de los EU\$502,3 mil millones de inversiones extranjeras directas acumuladas en el país, a la UE le correspondían EU\$153 mil millones, es decir, el 30,5%. El primer lugar les correspondía a los EE.UU. cuyo volumen de inversiones había subido al 48,9%. Entre los países miembros de la UE por las inversiones en la economía mexicana lideraban España (11,8%), Holanda (4%), Bélgica (3,8%), Alemania (3,7%) y Gran Bretaña (3,1%) [5, p.16]. Cabe destacar que la importancia de México para la UE como área para invertir no era muy alta. Los datos estadísticos de Eurostat muestran que en 2016 la cuota de México en las inversiones extranjeras directas acumuladas por los países de la UE en el exterior alcanzó apenas el 1,8% (vea Cuadro 5) quedándose este

México-Unión Europea: modernización del tratado de libre comercio
país en el 8º lugar por el volumen de las inversiones europeas
acumuladas en el extranjero.

Cuadro 5

Principales socios de la UE en el renglón de inversiones
(2013-2016 en mil millones de euros)

	Inversiones directas europeas acumuladas en el extranjero			Inversiones extranjeras directas acumuladas en la UE		
	2013	2015	2016	2013	2015	2016
Total	5456,2	6891,6	7598,8	4130,3	5744,9	6268,1
México	118,8	161,6	137,3	25,3	36,5	42,3

Fuente: Key Figures on Europe. 2017 Edition. Eurostat, 2017, p. 91. Available at: <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/8309812/KS-EI-17-001-EN-N.pdf/b7df53f5-4faf-48a6-aca1-c650d40c923>; DG Trade Statistical Guide June 2018. European Commission, 2018, p.34. Available at: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/may/tradoc_151348.pdf

Tradicionalmente las compañías europeas invierten en tales sectores de la economía mexicana como finanzas, telecomunicaciones, energía e industria automotriz.

Como se sabe, la reforma de la banca de México, emprendida a finales de los años 80 y al comienzo de los 90 del siglo pasado y que recibió un impulso adicional con la entrada en vigor del acuerdo NAFTA, atrajo inversiones extranjeras al sector bancario del país. Eso llevó a que, en los años 1997-2004, la parte de los bancos extranjeros en el haber sumario del sector bancario de México creció del 16,2% al 73,8% [6, p.36]. En este proceso el papel rector lo desempeñaron los bancos españoles BBVA y Santander, así como el banco HSBC de Gran Bretaña. Según los datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, en septiembre de 2017 la parte del banco BBVA Bancomer en los activos del sector bancario del país llegaba al 24,2%, de Santander al 14% y de HSBC al 7,4%. El segundo

lugar lo ocupaba el banco Banamex que pertenece al banco norteamericano Citigroup (14,8%). La parte de los bancos en la cartera de créditos sumaba el 26,2% para BBVA Bancomer, el 14,3% para Santander y el 6,7% para HSBC. La parte de Banamex totalizaba el 14,8% [7]. Las actividades de los grupos financieros españoles en México hacen un gran aporte a su actuación global. Así, en 2017 la parte de México en el total de los beneficios obtenidos por el banco BBVA subió al 40 %. Santander, a su vez, obtuvo el 7% dentro de la totalidad de los ingresos percibidos en este país [8].

En el ámbito de telecomunicaciones, en los años 2005-2017 México ocupaba el segundo lugar en pos de Brasil por el volumen de las inversiones europeas obtenidas. Su parte constituyó el 14%. La compañía transnacional Telefónica, de España, se desempeñó como la inversora fundamental. Es de subrayar que las inversiones de capital europeas hechas en México propiciaron un fomento rápido y de calidad del sector de telecomunicaciones en dicho país, lo que permitió que este sector se convirtiera en el líder entre las demás ramas de la infraestructura. Obrando en las condiciones de continua agudización de la competencia, en noviembre de 2017 Telefónica invirtió €183 mil millones en su sucursal Telefónica Movistar México a fin de poder competir con la compañía mexicana Telcel en la tecnología 4G. Además, la compañía se plantea el objetivo de asumir la función de proveedora de servicios de internet en México. En este ámbito competirá con las compañías nacionales Televisa y Telmex que cuentan con el 22% y el 56,2% del mercado, respectivamente.

Un papel prominente en el alza de las inversiones extranjeras en el sector energético del país lo ha desempeñado la reforma que va realizándose a partir de 2013 en esta rama de la

economía nacional. De hecho, ella cambia el paradigma de política de Estado, pues da acceso a las compañías privadas a la generación de energía eléctrica y les permite firmar contratos con el gobierno nacional para la exploración y extracción de hidrocarburos. Además, entre las prioridades de la reforma está el desarrollo de la denominada energía limpia. Eso permitirá que para el año 2024 el 35% de la energía consumida en el país sea la de ese tipo de generación, en primer lugar, la energía solar y eólica.

La apertura del sector energético para las compañías privadas les facilitó a las compañías europeas acrecentar sustancialmente sus inversiones en dicho sector de la economía. El papel fundamental en este proceso les pertenece a las compañías españolas Repsol, Iberdrola, Abengoa y Acciona. Según los datos de la Secretaría de Economía de México, en los años 2014-2017 las inversiones de capital extranjero en la rama de energía del país alcanzaron US\$5,8 mil millones, de los cuales el 40,4% corresponde a las compañías españolas, el 27,4% a las italianas, el 6% a las inglesas y el 15,8% a las estadounidenses [9].

Hablando de la energía renovable, los países de América Latina que obtuvieron las mayores cantidades de inversiones europeas directas en los años 2005-2017 fueron Chile (31%), Brasil (21%) y México (21%) [10, p. 103]. Las compañías españolas son los líderes europeos por las inversiones en la generación de la energía solar en los países de la región. México ocupa el segundo lugar en Latinoamérica, después de Brasil, por el volumen de las inversiones europeas directas en el sector mencionado. Su indicador es del 33%. En 2017 la compañía italiana Enel procedió a construir en el norte de México una de las mayores centrales fotoeléctricas solares en América Latina.

Se estima que el volumen de su capital invertido en este proyecto alcanza 650 millones de dólares.

En los años 2010-2017 México captó el 30% del capital europeo destinado al sector de la energía eólica, lo que le permitió ubicarse en el segundo lugar en pos de Chile. En 2017 Enel anunció una inversión por el monto de US\$700 millones en cuatro nuevas centrales eólicas en México que entrarán en operación en la primera mitad del año 2020 [11, p. 186].

Históricamente la industria automotriz de México representa un gran interés para las compañías europeas. En 2017 el país ocupaba el séptimo lugar en la fabricación mundial de automóviles y el cuarto lugar en las exportaciones de vehículos. En los años 2005-2017 México atrajo el 42% de inversiones europeas destinadas a esta rama de la economía latinoamericana. Es de destacar que México percibe el 73% de la totalidad de las inversiones europeas destinadas a la producción de componentes para vehículos en la región latinoamericana. Pese a que en el año 2006 en el citado sector aún predominaban las compañías de EE.UU. que exportaban sus productos al mercado estadounidense, últimamente las corporaciones transnacionales europeas han logrado aumentar su participación en la fabricación de automóviles en México, pasando del 19% en 2006 al 25% en 2016 [11, p. 196]. Los principales fabricantes de automóviles en México son la compañía FIAT y Volkswagen, italiana y alemana respectivamente.

En el informe de la CEPAL de la ONU “La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe” publicado en 2018 se realza que la UE es la principal fuente de inversiones extranjeras de calidad para América Latina y el Caribe. Esto se explica en buena parte por el hecho de que las corporaciones transnacionales europeas lideran en las inversiones en los

sectores tan importantes de la economía latinoamericana como la energía renovable, telecomunicaciones e industria automotriz que requieren inmensos gastos en investigaciones y desarrollo (I + D). Las inversiones en las actividades de I + D que efectúan las compañías europeas en dichos sectores de la economía, superan los gastos similares de las corporaciones transnacionales estadounidenses y asiáticas. Tal circunstancia pone de manifiesto que los europeos son aptos para hacer un aporte de peso al desarrollo de la economía de la región latinoamericana. Eso se debe a que dichos sectores podrían desempeñar un papel decisivo en la conformación de conocimientos relacionados con la cuarta revolución industrial, así como en los cambios que la propagación de la economía digital origina en los modelos de producción y de consumo [11, p. 179].

A inicios del siglo XXI en la cooperación entre la UE y México en el ámbito de inversiones se hace notorio un cambio de las tendencias. En los años 90 del siglo pasado el proceso transcurría en una sola dirección siendo México no más que receptor del capital europeo. En la actualidad la cooperación se torna recíproca. México no solo recibe inversiones extranjeras directas sino que va convirtiéndose en un inversor de importancia en el mercado europeo. En 2016 México ocupó el décimo lugar en cuanto a las inversiones extranjeras directas acumuladas en la economía de la UE, que fue del 0,7% (vea Cuadro 5). Los principales inversores mexicanos directos son grandes compañías conocidas con el nombre de “multilatinas” que se habían formado en el país a finales del siglo pasado. España, considerada por ellas como una plataforma idónea para penetrar en otros países de la UE, así como en los países de África y Medio Oriente, llegó a ser el objetivo prioritario de su expansión inversionista.

Conforme a los datos de 2017, el volumen de inversiones directas de las corporaciones transnacionales mexicanas en España alcanzaba 31.5 mil millones de euros, o sea, el 7,4% del total de inversiones extranjeras directas acumuladas en España. De este modo, México pasó a ocupar el sexto lugar después de EE.UU., Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania [12]. En cuanto a la estructura sectorial de las inversiones mexicanas en la economía española, las esferas más atractivas en los últimos años han sido la industria de la alimentación, banca, sector de inmuebles, transporte y construcción de barcos [13, pp. 41-45].

Actualmente las perspectivas de la expansión de las “multilatinas” en España son bien favorables. Le favorece no solo el mejoramiento de la situación económica en el país ibérico (que a partir de 2014 manifiesta una dinámica positiva de su PIB), sino también las políticas de España que buscan atraer inversiones extranjeras a la economía nacional, así como las de México que apoya el proceso de internacionalización de sus compañías.

Principales vectores de la modernización del acuerdo de libre comercio México – Unión Europea

La desmesuradamente alta dependencia de la economía mexicana de su vecino del Norte, además de la aspiración de la UE a promover las mercancías (incluidos los productos de la industria agrícola y los servicios) y las compañías europeas al mercado mexicano para fomentar los vínculos comerciales y de inversiones hicieron que en julio de 2016 se iniciaran negociaciones con el fin de modernizar el acuerdo de libre comercio entre México y la UE. Efectuadas diez rondas, las negociaciones finalizaron con éxito en abril de 2018. Se supone

que el acuerdo entrará en vigor en 2020, una vez realizadas las coordinaciones técnicas indispensables y hecha la traducción del texto a las lenguas de los países miembros de la Unión. La meta fundamental de la modernización del acuerdo radicaba en la necesidad de adaptarlo a las nuevas realidades económicas relacionadas con los cambios tecnológicos en el ámbito comercial. Del mismo modo se pretendía incluir en él las normas que regulan la comercialización de los productos agropecuarios, servicios de telecomunicaciones y financieros, así como el comercio electrónico y propiedad intelectual.

Entre las innovaciones básicas del acuerdo modernizado de libre comercio entre México y la UE cabe destacar las que predeterminaron la inclusión en este documento de nueve capítulos nuevos. Se trata de lo siguiente:

Primero. El acuerdo anterior liberalizaba tan sólo el comercio de los productos industriales y servicios. El acuerdo modernizado amplía notablemente el surtido de artículos y aumenta el número de los aranceles de importación a ser suprimidos en el comercio mutuo. Esto abarca, ante todo, los productos agropecuarios y alimentos, así como los servicios cuya comercialización no fue liberalizada a plenitud por el acuerdo de 2000. En general, inmediatamente después de la entrada en vigor del nuevo acuerdo, el comercio con el 98% de las mercancías se realizará sin cobrar los aranceles de importación [14].

En cuanto al comercio de comestibles, el acuerdo propugna la liberalización del comercio con tales alimentos como queso, leche en polvo, carne de aves, carne de cerdo, chocolate y pastas alimenticias, lo que contribuirá a robustecer las posiciones de los exportadores europeos en el mercado mexicano. Hoy día el ingreso de la carne de aves al mercado mexicano es gravado con

el arancel del 100%; el ingreso de queso y carne de cerdo, con el del 45%; el ingreso de chocolate y pastas, con el del 20% [15].

Al entrar en vigor el acuerdo modernizado se procederá de modo inmediato a suprimir los aranceles de importación para el 86% de los productos agropecuarios y piscícolas (jugo de naranja, jarabe de agave, espárrago, barquillos, jaleas, compotas, mermeladas, despojos de animales, granos, harina de arroz, harina de centeno, etc.). Durante los siguientes 7 años quedarán exentos de arancel el 10% de los productos (atún, arroz, harina de trigo, lactosa, chocolates, confitería, extractos de malta, macarrones, galletas y otros). Los restantes 4% de productos agropecuarios (artículos lácteos, manzanas, duraznos, etc.) quedarán sujetos a regímenes de comercio especiales [16, p. 2]. Al mismo tiempo, el acuerdo garantizará la ampliación del acceso de algunos productos al mercado mexicano dentro de las cuotas anuales. En particular, para la leche en polvo se establece la cuota de 50 mil toneladas, para los quesos frescos y procesados, la de 5 mil toneladas, para otros tipos de queso, la de 20 mil toneladas [14].

Respecto a los servicios, el nuevo acuerdo amplía los sectores de la esfera cuyo comercio será liberalizado. En este aspecto los socios actuaban teniendo en cuenta los cambios tecnológicos que se habían dado en el sector en las últimas décadas. Queda consignado, además, que las compañías europeas tendrán acceso libre al mercado de los servicios financieros, transporte, comercio electrónico y telecomunicaciones. El Gobierno mexicano les concederá el régimen de comercio nacional lo que será una especie de garantías jurídicas para crear un clima de confianza impulsando así la afluencia de inversiones europeas a los sectores de la economía mencionados.

Segundo. En el nuevo acuerdo ha aparecido un apartado especial dedicado a las inversiones. El mismo contiene la garantía de concesión mutua de un régimen de inversiones sin discriminación, de protección frente a expropiaciones, de trato justo e igual y de seguridad física. Aparte, está prevista la creación de un tribunal para dirimir líos, litigios y controversias entre los inversores extranjeros y el Estado que puedan surgir en torno a las inversiones, lo que garantiza protección adicional a los inversores extranjeros. Cabe señalar que tras la entrada en vigor del acuerdo modernizado, el nuevo estándar de protección de inversiones extranjeras directas se incluirá en los 16 acuerdos de promoción y protección de inversiones extranjeras que México ya había firmado con los países de la UE. Más aún, la cláusula sobre la creación del tribunal para resolver litigios ya había sido incluida por la UE en los convenios firmados con Canadá, Singapur y Vietnam.

Tercero. El acuerdo modernizado amplía el acceso de las compañías mexicanas y europeas a los concursos y certámenes en cuanto a los suministros de productos y servicios a las entidades públicas, lo que refleja un incremento del número tanto de las entidades públicas como de los servicios. Además, en México por primera vez se permite la participación de compañías europeas en los concursos para la prestación de servicios a las empresas de asociación público-privada. En esencia, actualmente ni un solo país del mundo dispone de tal acceso al mercado de las compras de Estado en México como el obtenido por las compañías europeas. Tal circunstancia representa enormes ventajas para los negocios europeos, considerando que en 2015 dichas compras sumaron el 5% del volumen de la producción en el país y alcanzaron el 21% de la totalidad de los egresos públicos. Se estima que el mercado de

compras públicas federales de México llega a € 130 mil millones al año [14].

Cuarto. El acuerdo modernizado ha perfeccionado los estándares de la protección de los derechos de la propiedad intelectual, lo que se consiguió al incluir las cláusulas dedicadas a patentes, marcas comerciales, derechos de autor, indicaciones geográficas, modelos industriales y secreto comercial.

Quinto. En el acuerdo fue incluido el capítulo dedicado a empresas públicas que establece la igualdad de las condiciones de competencia para las compañías públicas y privadas.

Sexto. Con el fin de coadyuvar a la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional se incluyó un capítulo especial. Dicho capítulo dispone, entre otras cosas, la creación de un sitio de Internet que contenga la información necesaria sobre las tarifas y reglas del comercio establecidas para los negocios pequeños y medianos.

Séptimo. El acuerdo fija normas que facilitan la realización de los procedimientos comerciales, así como capítulos dedicados a la lucha contra la corrupción, a la transparencia y al desarrollo sostenible. Las partes se comprometen a cumplir lo estipulado en el Acuerdo de París sobre el Clima. El documento es el primer acuerdo de la UE que incluye el tema concerniente a la lucha contra la corrupción.

De este modo, el acuerdo actualizado de libre comercio entre México y la UE no solo ensancha considerablemente el surtido de las mercancías y los servicios cuya comercialización se efectuará sin cobro de los aranceles de importación, sino que moderniza el acuerdo anterior por cuanto incluye en el mismo la regulación de nuevos aspectos conforme a los retos globales del siglo XXI. Todo lo expuesto lleva a la conclusión de que la entrada en vigor del acuerdo contribuirá a intensificar los

México-Unión Europea: modernización del tratado de libre comercio
vínculos comerciales y de inversiones entre los socios. Esto dará
un impulso adicional al desarrollo económico de las partes y, en
primer lugar, al de México.

Bibliografía References Библиография

1. Los grandes problemas de México. México, 2011, 713 p.
2. Robert A. Blecker, Juan Carlos Moreno-Brid, Isabel Salat. Trumping the NAFTA renegotiation. An alternative policy framework for Mexican-United States cooperation and economic convergence. Mexico, ECLAC, 2017. Available at: <https://www.cepal.org/en/publications/42579-trumping-nafta-renegotiation-alternative-policy-framework-mexican-united-states> (accessed 10.12. 2018).
3. Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea. México, Cámara de Diputados, febrero de 2000. Available at: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0062000.pdf> (accessed 21.10. 2018).
4. Paul A. Laudicina and Erik R. Peterson. The 2017 A.T. Kearney Foreign Direct Investment Confidence Index®. A.T. Kearney, 2017. Available at: <https://www.atkearney.com/documents/20152/435704/2017+FDI+Confidence+Index+-+Glass+Half+Full.pdf/a8dcc38e-ca05-4d58-d742-0adaed719768> (accessed 30.11. 2019).
5. Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-diciembre de 2017). Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Available at: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302802/Informe_Congreso-2017-4T.PDF (accessed 27.11. 2018).
6. Situación Banca México. 1º Semestre 2018. BBVA, 9 de febrero de 2018. Available at: https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2018/02/1802_SituacionBancaMexico_1S18.pdf (accessed 27.12. 2018).
7. CNBV. Sociedades Controladoras de Grupos Financieros. Available at: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=55&Contenido=Boletines&Titulo=Sociedades%20Controladoras%20de%20Grupos%20Financieros> (accessed 29.12. 2018).
8. México impulsa el beneficio global de los grandes bancos españoles. Available at: https://elpais.com/economia/2018/02/02/actualidad/1517528464_306696.html (accessed 30.11. 2018).

9. España es el principal ‘motor’ foráneo de la energía en México. Available at: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/espana-es-el-principal-motor-foraneo-de-la-energia-en-mexico> (accessed 30.12. 2018).
10. La Unión Europea y América Latina y el Caribe. Estrategias convergentes y sostenibles ante la coyuntura global. CEPAL, Santiago, 2018, 162 p.
11. La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2018. CEPAL, Santiago, 2018, 212 p.
12. Invest in Spain. October 2018. Available at: <http://www.investinspain.org/invest/wcm/idc/groups/public/documents/documento/mde1/nde0/~edisp/doc2015414726.pdf> (accessed 12.12. 2018).
13. Испания и Португалия в эпоху глобальных трансформаций. М., ИЛА РАН, 2018, 307 с. [Ispaniya I Portugalya v epoxu globalnij transformatziy. [Spain and Portugal in an era of global transformation. Moscow, ILA RAN, 2018, 307 p. (In Russ.)].
14. Key features of the EU-Mexico trade agreement. European Commission, 21 April 2018. Available at: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1831> (accessed 10.12. 2018).
15. Acuerdo comercial UE-México. Resumen. Comisión Europea, abril de 2018. Available at: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2018/july/tradoc_157163.pdf (accessed 10.11. 2018).
16. Resultados del Proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM). Secretaría de Economía de México. Available at: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320895/Nota_Ciudadana_Modernizaci_n_TLCUEM.pdf (accessed 13.11. 2018).